RESOLUCIÓN No. 400.04.01-264-2025
(08 de septiembre de 2025)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ENCARGA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL PERSONERO AL PERSONERO DELEGADO PARA LA VIGILANCIA DE LA CONDUCTA OFICIAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE YUMBO”

El Personero del Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales, en especial las conferidas en los artículos 181 de la ley 136 de 1994, y los artículos 3, 4, 5 del Acuerdo Municipal No. 026 de 2 de diciembre de 2024, modificado por el Acuerdo Municipal 004 de febrero 05 de 2025,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No.400.04.01-263-2025 del 08 de septiembre de 2025, se concedió Comisión de Servicios al Doctor Jesús Mauricio Castañeda González, Personero Municipal, Código 015, Grado 04, para que se desplace al municipio de Norcasia (Caldas) desde el 10 de septiembre de 2025 y participe los días 11 y 12 de septiembre de 2025 como panelista y asistente en el Encuentro de Personeros de Caldas.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley 136 de 1994, las faltas temporales del Personero serán suplidas por el funcionario de la Personería que le siga en jerarquía, siempre que reúna las mismas calidades para el cargo.

Que, la Doctora Juliana Libreros Libreros, identificada con cédula de ciudadanía No. 66.996.821, Personera delegada para la Guarda y Protección de los Derechos Humanos, Código 040, Grado 02, es la funcionaria que le sigue jerarquía y reúne las calidades requeridas para suplir sus faltas temporales del titular.

Que, con base en los considerandos anteriores,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Encárguese de las funciones del cargo de Personero Municipal de Yumbo – Valle, a la Doctora Juliana Libreros Libreros, identificada con cédula de ciudadanía No. 66.996.821, Personera delegada para la Guarda y Protección de los Derechos Humanos, Código 040, Grado 02, durante el periodo comprendido entre el 10 y el 12 de septiembre de 2025, de acuerdo a la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Doctora Juliana Libreros Libreros**,** ENCARGADA, asumirá simultáneamente las funciones que le demanda el cargo como Personera Municipal de Yumbo, mientras dure la ausencia del titular del cargo y las funciones propias del cargo de Personera delegada para la Guarda y Protección de los Derechos Humanos.

ARTÍCULO TERCERO. La funcionaria encargada tomará posesión del cargo ante la Líder del Proceso Gestión del Talento Humano.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos por el término señalado en el Artículo Primero. No genera incremento de asignación salarial ni efectos fiscales distintos a los inherentes al ejercicio del cargo.

RESOLUCIÓN No. 400.04.01-264-2025
(08 de septiembre de 2025)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ENCARGA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL PERSONERO AL PERSONERO DELEGADO PARA LA VIGILANCIA DE LA CONDUCTA OFICIAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE YUMBO”

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CASTAÑEDA GONZALEZ
JESUS MAURICIO

JESUS MAURICIO CASTAÑEDA GONZALEZ
Personero Municipal de Yumbo

Gestión Documental:
Proyecto: Denny Yirleza Marroquín – Técnico Administrativo
Revisó: Silvia Yelaine Jiménez López – Profesional Universitario
Revisó: Daniela Quiñones Torres – Profesional Universitaria
Revisó: Ana María Buitrago Escobar – Abogada Contratista
Archivar: Carpeta Historias laborales del funcionario comisionado
TRD Código Serie o Subserie: 400.04.01. Resoluciones 2025